

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
mp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 5 de Junio de 1954

Núm. 126

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas
Ídem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales, por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales ó 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL
DE LEON

Rectificación del Padrón Municipal de
Habitantes de 31 de Diciembre de
1953.

Habiendo examinado y dado mi conformidad a la rectificación del padrón municipal, correspondiente al año 1953, de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos Alcaldes para que en el plazo de diez días se presente en las Oficinas de mi cargo (Avenida de José Antonio núm. 18. 1.º centro) un Comisionado, con oficio de presentación, encargado de recogerlo, pudiendo autorizar al efecto también, al Agente que tenga la representación del Ayuntamiento en la capital.

Las horas de verificar la recogida son: de nueve de la mañana a una y media de la tarde, los días hábiles.

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación en pliego certificado, deberán remitirme sellos de correos por valor de 0,40 céntimos para depositar el oportuno paquete a su nombre, en esta Administración Principal de Correos.

Si en el plazo de diez días concedidos, no se hubiere recogido la documentación por los Comisionados municipales o remitido certificada, será enviada por correo oficial, sin certificar, cuya remisión se anunciará a los respectivos Alcaldes a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 1 de Junio de 1954.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

Relación que se cita

Acebedo
Algadefe
Alija de los Melones
Almanza
Antigua (La)
Ardón
Arganza
Armunia
Astorga
Balboa
La Bañeza
Barjas
Barrios de Salas (Los)
Bembibre
Benavides de Orbigo
Benuza
Bercianos del Páramo
Berlanga del Bierzo
Boca de Huérgano
Borrenes
Brazuelo
Burón
Bustillo del Páramo
Cabañas Raras
Cabrellanes
Calzada del Coto
Campazas
Campo de la Lomba

Campo de Villavidel
Camponaraya
Canalejas
Candín
Cármenes
Carracedelo
Carrizo de la Ribera
Carrocera
Castilfalé
Castrillo de Cabrera
Castrillo de los Polvazares
Castrocalbón
Castrocontrigo

2742

DISTRITO MINERO DE LEÓN

ANUNCIO

El día 11 de Junio de 1954, el personal Facultativo de Minas de este Distrito, dará comienzo a las operaciones topográficas para la fijación oficial del punto de partida de la mina «Escondida», número 1.517, sita en el paraje llamado Fuente del Aguila, del término de Santa Lucía, Ayuntamiento de Pola de Gordón.

Estas operaciones estaban anunciadas para el día 2 de Junio de 1954, pero a causa del mal tiempo reinante, fueron suspendidas.

Lo que se publica para conocimiento general y de los concesionarios de minas colindantes con la que en este anuncio se hace referencia.

León, 3 de Junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Silvariño. 2758

Consejo Provincial de Educación Nacional DE LEON

COMISION PERMANENTE

LISTA DEFINITIVA de aspirantes Maestros al desempeño de sustituciones y Escuelas interinas, en esta provincia y cuya convocatoria fué hecha por la Comisión Permanente de este Consejo Provincial el día 13 de Febrero de 1954 y que se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario de 24 de Octubre de 1947, e instrucciones de la O. M. de 21 de Enero de 1952 (*Boletín Oficial del Estado* del 2 de Febrero) y que es la que ha de servir de base para todos los nombramientos de maestros interinos y sustitutos de la provincia, que se hagan por la referida Comisión Permanente, con expresión de los datos que a cada maestro corresponden, y le da preferencia a figurar en el lugar que se indica.

Núm. de la lista	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS INTERINOS			Fecha nacimiento
		Años	Meses	Días	
A) — Maestros excedentes					
1	D. Albano Fernández Guerra	31	6	21	
B) — Maestros con servicios interinos					
2	D. Teodoro Valladares Sánchez	23	5	—	
3	» José Díez Rodríguez	22	4	15	
4	» Salvador Pérez González	19	10	15	
5	» Emilio Fernández Fernández	17	10	14	
6	» Pablo Suárez Vecino	17	6	18	
7	» Eutiquiano González García	17	3	8	
8	» Liberato Alonso Rodríguez	17	1	7	
9	» Justiniano Fernández Díez	14	9	19	
10	» Diego Fernández Caballero	14	5	12	
11	» Ricardo Pastrana Lozano	14	5	11	
12	» Ramón López Rey	13	9	23	
13	» Marcos Vidales Crespo	13	6	27	
14	» Sabino Porras García	12	10	3	
15	» Agripino González de la Red	12	6	19	
16	» Constantino Torices Blanco	12	2	11	
17	» Tomás Morán Martínez	11	9	10	
18	» Primitivo Turrado Villar	10	11	29	
19	» Santiago Pérez Fuertes	10	6	3	
20	» Julián Rodríguez Alija	10	3	12	
21	» Marcelino Suárez Martín	10	2	22	
22	» Rafael Reñones Martínez	9	10	8	
23	» Miguel Fernández Falagán	9	8	25	
24	» Isidro Losada Díez	9	7	1	
25	» Manuel Castrillo Santos	8	9	11	
26	» José Landeira Valcarce	8	8	10	
27	» Esteban Martínez Arias	8	8	—	
28	« Honorato Espadas Pastrada	8	7	6	
29	» Adonis Pastrana Martínez	8	2	4	
30	» Maximino Valderrey Pérez	8	—	13	
31	» Nicolás Pérez de la Fuente	8	—	3	
32	» Manuel García de la Fuente	6	10	7	
33	» Blas Alfayate Martínez	6	9	26	
34	» Rafael Pérez Domínguez	5	9	21	
35	» Juan Manuel Rodríguez González	5	8	29	
36	» Daniel López Centeno	5	5	26	
37	» Juan B. Gordo Jimenez	5	4	23	
38	» Norberto Bardón Bardón	5	4	3	
39	» Jesús Florencio Gutiérrez Otero	4	8	11	
40	» Juan Antonio Díez Alvarez	4	8	4	
41	» Santiago Suárez Díez	4	8	—	
42	» Petronilo Arias Díez	4	7	27	
43	» Salvador Martínez de la Riba	4	7	1	
44	» José Pérez Cabrera	4	5	21	
45	» Deoremendes Llamazares Llamazares	3	10	14	
46	» Ángel Díez Gutiérrez	3	10	4	
47	» Benigno Blanco Travieso	3	8	24	
48	» Andrés González Juan	3	8	2	
49	» Ernesto Serrano de Herrero	3	4	5	
50	» Lidio Santos Fernández	3	3	—	

Núm. de la lista	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS INTERINOS			Fecha nacimiento
		Años	Meses	Días	
51	D. Samuel Fernández García	3	2	10	
52	» Leoncio Nicolás Alonso	3	1	19	
53	» Manuel Victoriano Alvarez Morán	3	—	5	
54	» Prisciliano Bartolomé Medina	2	11	—	
55	» Isidro Alvarez Calzada	2	10	21	
56	» Clemente Miranda Miranda	2	10	10	
57	» José Alfayate García	2	9	22	
58	» Federico Cano Cembranos	2	9	20	
59	» Sinforiano Martínez García	2	9	5	
60	» Albino García Sánchez	2	9	—	
61	» Leodegario Casares Mata	2	6	23	
62	» Mariano Fernández Caballero	2	6	7	
63	» Román de Celis Viñuela	2	5	13	
64	» Fortunato Puente Diez	2	5	7	
65	» Felipe Marqués de la Torre	2	4	21	
66	» Santiago Llorente Llorente	2	4	9	
67	» Domingo Rodríguez Vázquez	2	4	7	
68	» Antonio Muñiz Fernández	2	2	27	
69	» Atenogenes Fernández García	2	1	17	
70	» Juventino Rodríguez Cascos	2	—	18	
71	» Isidro García de Prado	2	—	15	
72	» Antonio López Mediavilla	2	—	10	
73	» Francisco Fernández González	2	—	—	
74	» Gregorio Rubio Bardón	1	9	28	
75	» Gonzalo Quintanilla Martínez	1	9	24	
76	» Gonzalo Alvarez Alvarez	1	9	14	
77	» Benjamín García de la Puente	1	8	14	
78	» Ismael Rodríguez Alvarez	1	8	—	
79	» Alvaro Suárez Alvarez	1	7	17	
80	» Enrique Carande Carande	1	7	14	
81	» Antonio Blanco Martínez	1	5	25	
82	» José Alvarez Alvarez	1	5	—	
83	» Modesto Diez Flórez	1	4	22	
84	» Pedro Cuenllas Diez	1	4	20	
85	» José Ordás Cordero	1	3	24	
86	» Moisés Cabrero Melón	1	3	21	
87	» Primitivo Alija Fernández	1	—	12	
88	» José Luis Gutiérrez González	1	—	—	
89	» Antonio Sastre Prieto	—	10	16	
90	» Luciano José González Gutiérrez	—	10	—	
91	» Francisco García García	—	9	6	
92	» Emilio Puente Entrago	—	7	10	
93	» Angel Matilla Matilla	—	5	—	
94	» Eleuterio Olalla Menéndez	—	3	8	
95	» Juan García Rodríguez	—	3	—	
96	» Salvador Marcos Alvarez	—	2	21	
97	» Antonio Fernández Fernández	—	2	3	
98	» Angel Martín Santamarta	—	1	29	
99	» Emigdio Alvarez Rodríguez	—	1	7	

C) — Maestros sin servicios Interinos

Múm. de la lista	NOMBRES Y APELLIDOS	TERMINACION CARRERA	FECHA NACIMIENTO
100	D. Lino García Fernández	Junio 1931	26— 9—1910
101	» Claudio Rodríguez Menéndez	Septiembre 1932	7— 3—1912
102	» Francisco B. Menéndez Alvarez	Junio 1946	
103	« Miguel S. Herrero Chico	Junio 1947	7— 9—1919
104	» Manuel Rodríguez del Pozo	Septiembre 1947	22— 5—1930
105	» Bonifacio Armesto Blanco	Junio 1948	11— 7—1917
106	» Francisco F. García Diez	Julio 1948	6— 7—1931
107	» Gonzalo Castrillo Fuertes	Julio 1950	9—12—1924
108	» Rogelio Alvarez García	Junio 1951	3— 3—1925
109	» Lisardo Fernández Gallego	Idem	6— 6—1926
110	» Julián Alonso Alvarez	Septiembre 1951	13— 5—1930
111	» Manuel Ruiz Hernández	Idem	21—12—1931

Núm. de la lista	NOMBRES Y APELLIDOS	TERMINACION CARRERA	FECHA NACIMIENTO
112	D. Antonio Valderrey Falagán	Julio 1952	20-10-1930
113	» Eloy Rodríguez Bajatierra	Idem	1-6-1931
114	» Leandro Abel Alvarez	Idem	17-4-1933
115	» David Fernández Ferreiro	Septiembre 1953	26-11-1930
116	» Alfredo del Blanco de Lucas	Octubre 1953	3-10-1927
117	» Fermín Huerga López	Idem	1-6-1931
118	» Antonio Toral Alonso	Idem	11-1-1933
119	» José García Morán	Enero 1954	8-3-1934

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.—León, 22 de Mayo de 1954.—El Secretario Cándido Alvarez.—V.º B.º: El Presidente de la Comisión Permanente, T. Tejerina. 2655

Administración municipal

Ayuntamiento de Armunia

Aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, las asignaciones de cuotas por los conceptos de consumo de carnes, bebidas, y cinco céntimos de usos y consumos, hechas por las Comisiones de contribuyentes respectivas, a aquellos consumidores particulares, que residen en la zona libre de este término municipal, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, los padrones correspondientes, para que puedan ser examinados por los interesados.

En la misma forma, y por el mismo plazo, quedan expuestos los padrones de carruajes y bicicletas, sujetos a la tasa de rodaje.

Se entenderán debidamente notificadas las liquidaciones correspondientes a partir del día en que termine la exposición al público en los padrones mencionados, que será el siguiente al cumplirse los quince días hábiles inmediatos al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, y dentro de los quince días siguientes a esta fecha, se puede interponer recurso económico-Administrativo ante el Tribunal Provincial, siendo potestativo de los recurrentes utilizar o no en el mismo plazo el recurso de reposición ante esta Comisión Municipal Permanente.

Armunia, 17 de Mayo de 1954.—El Alcalde, Francisco Vacas. 2664

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitaciones de crédito para dar cumplimiento a la Orden Ministerial de 26 de Enero de 1954, sobre pago de cargas del Estado por las Corporaciones Locales, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante quince días, para oír reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el art. 664 de la vigente Ley de Régimen Local.

Armunia, 26 de Mayo de 1954.—El Alcalde, Francisco Vacas. 2693

Ayuntamiento de Villazala

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar subasta pública para la construcción de un edificio destinado a casa-vivienda del Secretario del mismo, y aprobar el oportuno pliego de condiciones, el que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría municipal, para que durante el plazo de ocho días puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villazala, a 25 de Mayo de 1954.—El Alcalde, Angel Jáñez. 2672

Ayuntamiento de Villamoratiel de las Matas

Por la Corporación municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 15 del actual, han sido aprobadas definitivamente las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1953, sin deducir responsabilidad alguna para sus cuentadantes.

Lo que se hace público para conocimiento y notificación de los interesados.

Villamoratiel, 25 de Mayo de 1954.—El Alcalde, Jesús Lozano. 2670

Ayuntamiento de Sabero

Terminado el acopio de 765 metros cúbicos de piedra machacada al camino vecinal de este término municipal, por el contratista D. Arsenio Fernández Valladares, y al objeto de la devolución de la garantía que tiene en metálico constituida en la Caja municipal, para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigi-

ble al adjudicatario por razón de las obras realizadas.

Sabero, 24 de Mayo de 1954.—El Alcalde, M. Torrecilla. 2666

Ayuntamiento de Bustillo del Páramo

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27 (apartado VIII), y 42, enunciado d) del art. 2.º del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, en concordancia con el art. 714 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, así como al Registrador de la Propiedad del Partido, el nombramiento de Recaudadores ejecutivos a favor de D. José Luis Nieto Alba y D. Leandro Nieto, vecinos de León, a favor de esta Entidad, cuyo nombramiento se verificó por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 8 de Febrero de 1953.

Bustillo del Páramo, a 6 de Mayo de 1954.—El Alcalde, Gregorio Pablos. 2692

Ayuntamiento de Villacé

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día veintiuno del actual, a virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de la casa que hoy ocupa este Ayuntamiento, situada en la calle de la Iglesia, núm. 2, de esta localidad, perteneciente a los propios de este Municipio, con el fin de utilizar el importe de su venta, como recursos que han de nutrir en parte el presupuesto municipal extraordinario para la construcción de una Casa Consistorial, se abre información pública por término de quince días, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacé, 24 de Mayo de 1954.—El Alcalde, F. Marcos Miñambres. 2626

Imprenta de la Diputación.—León